

REGLAS DE OPERACIÓN PROGRAMA ECONOMÍA SOCIAL CDMX 2022- GACETA CDMX 24/01/22 BIS

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto anexas las nuevas **Reglas de Operación del Programa Economía Social de la Ciudad de México**.

El **problema social que atiende el Programa** son las deficiencias y complicaciones en las capacidades organizativas, de gestión y de financiamiento que presentan las organizaciones de la Economía Social y Solidaria que operan en la CDMX, para su constitución formal y consolidación como fuentes alternativas de trabajo y empleo dignos, sustentables, conectados con la comunidad y el mercado.

Su **Estrategia general** consiste en **contribuir a la promoción, integración y consolidación de sociedades cooperativas basadas en principios democráticos, solidarios, participativos y de reciprocidad**; mediante el **otorgamiento de transferencias monetarias y de servicios** para facilitar el establecimiento formal de cooperativas, así como para mejorar las condiciones de gestión y productividad de las sociedades.

En ese sentido, el Programa tiene como **Objetivo general promover el crecimiento de economías inclusivas que puedan satisfacer las necesidades de la creciente población**, así como generar opciones de inclusión productiva y laboral que contribuyan al acceso al derecho al empleo digno, procurando el desarrollo económico sustentable de los trabajadores de la Ciudad de México mediante el **otorgamiento de 1425 apoyos a organizaciones sociales** que desean constituirse formalmente o que ya se encuentren bajo la figura legal de Sociedad Cooperativa.

Asimismo, se presentan los siguientes **objetivos específicos, correspondientes a los subprogramas**:

✚ Creación de Empresas Sociales.

Se busca fomentar la constitución legal de hasta **950** Organizaciones Sociales que realicen actividades de producción, distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México, bajo un esquema solidario de participación en la toma de decisiones y reparto de las ganancias, con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México, mediante un apoyo económico directo e indirecto total, por la cantidad de **hasta \$80,000.00 pesos** para contribuir a su constitución formal y ser fuente de inclusión productiva y laboral de sus integrantes, promoviendo un desarrollo económico sustentable.

✚ Fortalecimiento de Empresas Sociales.

Se busca fortalecer hasta **475** Cooperativas, con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México, que realicen actividades de producción, distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México, mediante un apoyo económico directo e indirecto total, por la cantidad de **hasta**

\$120,000.00 pesos para contribuir a su fortalecimiento e incidir en su supervivencia.

La **Primera Convocatoria para participar en este programa podrá ser consultada próximamente en el siguiente enlace electrónico:**

https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Convocatoria_Economia_Social_2022.pdf

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.